

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PIA 2025

Se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo AEAT-Sindicatos PIA 2025. La Administración nos confirma que **en la próxima nómina de marzo se abonará la retribución mínima adicional a todo el personal que haya cumplido con los requisitos a 31 de diciembre 2025**, con base al apartado sexto del Acuerdo del Plan de Intensificación de Actuaciones (PIA) 2025.

Participación 2025		
AÑO 2025	Primer período	Segundo período
Funcionarios	98,07 %	98.09 %
Laborales	93.28 %	94,83 %
Fijos Discontinuos	94,23 %	

En la reunión, la Administración nos ha entregado la documentación estadística referente al PIA 2025, a falta del cómputo de los importes que se percibirán en la liquidación de la nómina del mes de marzo de 2026. Los datos más relevantes los detallamos a continuación:

SIAT ha vuelto a denunciar las diferencias existentes entre subgrupos/grupos en el abono de la parte variable del Plan. El 25% de esta cuantía no sigue un criterio proporcional y progresivo, sino que se reparte discrecional y selectivamente. Esto demuestra que la actual Dirección está más enfocada en privilegiar a UNOS POCOS y en contra de un reparto objetivo y proporcional para TODOS.

Desde SIAT hemos reclamado que se permita realizar el incremento horario del PIA en la modalidad de trabajo a distancia. No puede ser que se excluya del PIA a personal con problemas de salud laboral o por hacer efectivas medidas de flexibilización y conciliación. Desde SIAT entendemos que esta decisión pudiera ser discriminatoria, ya que podría estar vulnerando la igualdad de condiciones. El TREBEP establece que las personas que presten sus servicios en la modalidad no presencial tendrán los mismos deberes y derechos que el resto de personal que preste sus servicios en la modalidad presencial.

Para la negociación del PIA 2026 que comenzará el próximo martes 17 de marzo, SIAT defenderá lo siguiente:

- **Incremento proporcional y progresivo de los módulos retributivos del PIA** (Pagos a Cuenta y Pagos Mensuales), congelados desde 2014 y 2018, respectivamente, para adecuarlos al incremento del coste de vida de los últimos años.
- **Reparto proporcional y progresivo de la parte variable del Plan**, además hemos reivindicado que se reduzca el porcentaje de esta parte variable, dado la actual discrecionalidad en el reparto de la misma.
- **Que se entreguen a las organizaciones sindicales los listados de productividad completos** que permitan analizar con detalle los datos de las cantidades percibidas y que puedan ser de conocimiento de todo el personal.
- **Que el incremento horario se pueda realizar con mayor flexibilidad**, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad de trabajo a distancia.
- **Equidad por dependencias y áreas** ya que, en Vigilancia Aduanera, Informática o RRHH se reciben importes medios inferiores con respecto a otras áreas de la AEAT.
- **Mejores condiciones que faciliten la realización del PIA del personal en situaciones especialmente protegidas** (por ejemplo, mujeres embarazadas) o en situaciones ajenas a la voluntad del trabajador.
- **Negociación de todas las productividades.**
- **Que se permita la participación en el PIA del personal funcionario en prácticas.**

¡¡¡LA CARRERA PROFESIONAL DEBE SER UN DERECHO PARA TODOS!!! ¡¡¡NO UN PRIVILEGIO PARA UNOS POCOS!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡CUANDO LA EXPERIENCIA NO SE RECONOCE, LA LUCHA SE ORGANIZA!!! POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRO FUTURO: ¡¡¡ES DE JUSTICIA!!! ¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

